

## EXPLORANDO EL IMPACTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA PRÁCTICA EVALUATIVA DOCENTE

*EXPLORING THE IMPACT OF THE INSTITUTIONAL STUDENT ASSESSMENT SYSTEM ON  
TEACHER ASSESSMENT PRACTICE*

**Carlos Eduardo Iriarte Benavides**

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias de la Educación, Panamá

[carlos-e.iriarte-b@up.ac.pa](mailto:carlos-e.iriarte-b@up.ac.pa) <https://orcid.org/0009-0003-6864-9658>

*Fecha de Recepción 13/3/24*

*Fecha de Aceptación 25 /4/24*

DOI <https://doi.org/10.48204/rea.v3n1.5108>

### Resumen

La práctica evaluativa de los docentes presenta gran preeminencia social al interior de las instituciones educativas, teniendo en cuenta que la evaluación es un componente primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello, con este trabajo investigativo de corte bibliográfico, se explora el impacto del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes sobre la misma. Para realizar esta investigación cualitativa sustentada en un método de revisión documental, se ha compilado información de documentos normativos, libros, artículos científicos, etc., escritos o digitales, consultando Google Scholar, usando el Booleano AND: Práctica Evaluativa Docente AND Sistema Institucional de Evaluación. La búsqueda de referentes se realizó aplicando filtros para un periodo de tiempo que va desde el año 2009 al 2023, en idioma español y entorno abierto, para finalmente ser interpretados e inferir el impacto de dicho sistema de evaluación en la práctica evaluativa del docente.

**Palabras claves:** Evaluación educativa, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, práctica evaluativa docente.

### Abstract

The evaluation practice of teachers presents great social preeminence within educational institutions, taking into account that evaluation is a fundamental component in the teaching-learning process, therefore, with this bibliographic research work, the impact of the Institutional System of Student Evaluation on it is explored. To carry out this qualitative research based on a documentary review method, information has been compiled from normative documents, books, scientific articles, etc., written or digital, consulting Google Scholar, using the Boolean AND: Teaching Evaluation Practice AND Institutional Evaluation System. The search for referents was carried out by applying filters for a period of time ranging from 2009 to 2023, in Spanish language and open environment, to finally be interpreted and infer the impact of this evaluation system on the teacher's evaluation practice.

**Keywords:** Educational Evaluation, Institutional Student Evaluation System, Teaching Evaluation Practice.

## Introducción

La evaluación educativa desempeña un papel central en el proceso formativo, proporcionando una herramienta valiosa para medir el aprendizaje y guiar la toma de decisiones en el ámbito educativo. En este artículo de revisión bibliográfica, se explora la interacción entre la Evaluación Educativa y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) con el objetivo de comprender cómo estas dimensiones se entrelazan y causan impacto en el desarrollo de la práctica evaluativa docente.

Se revisa la concepción de la evaluación educativa, la cual se presenta como un elemento fundamental para medir el avance y el logro académico. En la literatura, la separación entre enseñar y evaluar el aprendizaje se enfatiza a modo de desafío persistente. La coexistencia de evaluaciones formativas y sumativas también se refleja a manera de un componente esencial para comprender el asunto educativo en su totalidad. Al respecto González, (2005) sostiene que la evaluación del aprendizaje *“es la actividad cuyo objetivo es la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, a los efectos de orientar y regular la enseñanza para el logro de las finalidades de formación”* (p. 2).

Así mismo, se aborda la definición y alcances del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el cual se exhibe a manera de un componente fundamental en el sistema educativo actual, abarcando diversos aspectos como la evaluación del rendimiento académico, la eficacia de los programas educativos y la toma de decisiones a nivel institucional. La literatura destaca la necesidad de entender los componentes y objetivos del SIEE para una implementación efectiva en el ámbito de la educación.

Dentro del marco conceptual de este artículo, se plantea la concepción de la práctica evaluativa docente, la cual emerge como un elemento básico en la Evaluación Educativa. Los desafíos inherentes a la implementación de prácticas evaluativas efectivas se destacan en la literatura, resaltando la necesidad de equidad, autenticidad y alineación con los objetivos pedagógicos, lo

que demuestra “*que las prácticas evaluativas aplicadas correctamente pueden mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes*” (Perero-Alonso y Marcillo-García, 2020, p. 552)

### **Concepto y evolución de la evaluación educativa**

La evaluación educativa se presenta como un elemento fundamental para medir el progreso y el logro académico, es una práctica ampliamente extendida en los sistemas educativos, independientemente del nivel en que se enseña y en sus múltiples modalidades. Acorde a lo anterior, han surgido variadas definiciones de dicho concepto, entre las cuales se encuentran:

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2024), la evaluación del aprendizaje es un medio para “comprender, medir y mejorar la calidad y la equidad de la educación, basándose en la recopilación, la investigación, el análisis, la difusión y la utilización de información procedente de múltiples fuentes” (párr. 3), lo cual permita entrar a explicar lo que los educandos saben y qué pueden hacer con lo que han aprendido, cómo las diversas situaciones influyen en el aprendizaje y cómo se distribuyen estas habilidades entre los diferentes grupos de estudiantes, convirtiéndose en una parte del proceso de seguimiento y evaluación para determinar en qué medida el sistema educativo está logrando los resultados formativos esperados.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2017), la evaluación se define como “elemento regulador de la prestación del servicio educativo, permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad” (párr. 1). Visto así, el MEN, conceptualiza la evaluación a manera de componente normativo esencial en la administración del servicio educativo, erigiéndola como un instrumento destinado a ponderar el progreso y los logros alcanzados en el transcurso del proceso formativo. Este juicio se fundamenta en la consideración de pruebas y demostraciones concretas que aseguren la pertinencia educativa, confieran significado a la experiencia del estudiante y sean de relevancia en el contexto social más amplio. En otras palabras, la evaluación, según la postura del MEN, se instituye como un mecanismo esencial para garantizar

una educación que no solo sea apropiada y significativa para el individuo que aprende, sino que también sea relevante en términos de su contribución a la sociedad en su conjunto.

Paralelo a las concepciones anteriores, hay autores como Sacristán y Pérez, (1998), quien sostiene que la evaluación implica cualquier procedimiento en el cual se centra la atención en una o varias particularidades relacionadas con la educación, como estudiantes, grupos, entornos educativos, objetivos, materiales, profesores o programas. Durante este proceso, se *“analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación”* (p. 338), facilitando el mejoramiento y desarrollo del entramado educativo.

Así mismo, la evaluación se presenta a manera de indicador clave para medir la efectividad y el progreso en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, tal como lo afirma Córdoba (2006), cuando plantea que *“le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya, significativamente, a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje”* (p. 1). Esta retroalimentación, además de optimizar la tarea del docente, impulsa un aprendizaje más efectivo y enriquecedor.

Estas concepciones, perciben a la evaluación educativa como una acción innata a la condición humana, denotan un interés particular en valorar el proceso de enseñanza de forma integral, no solo desde la perspectiva de quien aprende, sino también desde la labor que realiza quien enseña, proporcionándole así una connotación constructiva en pro de garantizar una educación de calidad, significativa y relevante para los estudiantes y la sociedad en general, en contraste con las tendencias que la asociaban a la regulación y medición de resultados.

Ahora bien, la definición exhaustiva de la evaluación no es la naturaleza del presente artículo, no obstante, es pertinente para comprender y reflexionar la práctica docente revisar de manera sucinta los momentos evolutivos sobre su conceptualización, para lo cual, se tomará como referente, los aportes de García y Salazar (1996), quienes en síntesis distinguen dos épocas:

La del TRADICIONALISMO, que comprende a su vez el tradicionalismo verbal y el tradicionalismo tecnológico, y el actual MOVIMIENTO PEDAGÓGICO RENOVADOR, en donde prima el modelo cognitivo. En el enfoque cognitivo, la atención se centra en evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los alumnos en los aspectos cognoscitivo, socioafectivo y psicomotor, es decir, no solamente se evalúan los contenidos programáticos, sino todos los procesos que contribuyen a la formación integral. No solo interesan los resultados sino también los mecanismos que operan para lograrlos. En fin, se toma al alumno como protagonista de su propia perfección. (p. 13).

Consecuente con este enfoque cognitivo, la evaluación tiene como propósito, redirigir y planificar la práctica educativa, así mismo una de las funciones más importantes de la evaluación consiste, en términos de Lam y Tsui (2013), en estar *“al tanto de lo que sucede en el aula a partir de los procesos pedagógicos usados y cómo estos inciden en el aprendizaje del estudiante, para que de esta manera se pueda reorientar el proceso cuantas veces sea necesario”* (p.3). En tal sentido, la finalidad del proceso evaluativo está claramente expuesta en el marco conceptual, no obstante, no deja de hallarse íntimamente influenciado por las actitudes, creencias e interpretaciones que el docente decida tener a bien, orientado, según afirma Mora (2004), por una *“teoría institucional (leyes, reglamentos, decretos y circulares) y por la cultura evaluativa existente, entendida como la forma que se han realizado los procesos evaluativos”* (p. 2).

En consecuencia, la concepción de evaluación y ejecución del acto evaluativo *“se construye a través del conjunto de valores internalizados por docentes, alumnos, directores, supervisores padres y representantes de entes empleadores, acerca de la forma de concebir y practicar la evaluación en un determinado proceso educativo”*. (Duque, 1992, como se citó en Caldera, 2018, p. 5). Es decir, sin la participación colaborativa de todos los actores no es posible un análisis efectivo que permita la labor evaluativa.

### **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)**

En correspondencia con los objetivos de la evaluación y de las dificultades identificadas en la práctica evaluativa docente, se hace pertinente establecer cómo se lleva a cabo la valoración del

aprendizaje, la cual, según la UNESCO (2024), es la utilización de una variedad de “métodos y herramientas para medir el nivel de conocimientos y/o las competencias de los educandos, generalmente mediante su rendimiento, y para comprender los procesos y contextos que permiten u obstaculizan su progreso y sus logros” (párr. 5). Este enfoque de la UNESCO, sustentado en la evaluación por competencias, busca evaluar la capacidad de aplicar ese conocimiento de manera efectiva en situaciones prácticas y reales, mediados por métodos y herramientas de evaluación cuyo alcance suele depender en gran medida de las habilidades técnicas y los recursos financieros de aquellos encargados de realizar la evaluación.

Al respecto, en Colombia, la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes MEN (2022). En este sentido, la normativa colombiana presenta, en el papel, un panorama alentador frente al tipo de individuo que pretende educar.

Así mismo, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991) plantea que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (p.11), por tanto, le corresponde al Estado, en términos de regulación y ejecución, el más alto nivel de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento de dichos postulados. Acorde a esta concepción y fundamentado en la normatividad educativa actual referente a evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, el Decreto N° 1075 de 2015 dispone:

Las responsabilidades del establecimiento educativo en referencia al cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, dentro de las cuales están las de incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo, así mismo, analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de

identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. (Artículo 2.3.3.3.11)

Concretamente, para el caso colombiano, el artículo 2.3.3.3.11 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación compila lo anteriormente regulado por el Decreto 1290 de 2009, el cual, según el MEN (2023), define el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- como:

Las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar. (párr. 4)

Antes de ahondar sobre los resultados de la implementación del SIEE, es pertinente revisar la evolución del marco normativo del sistema evaluativo colombiano, la cual se resume de manera sucinta en el cuadro 1.

### Figura 1.

*Evolución normativa de la concepción de evaluación en Colombia.*

Norma	Objeto	Concepción de la evaluación
<i>Decreto N° 1002 del 24 abril de 1984</i>	Por el cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica (primaria y secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana	La evaluación como parte esencial del proceso educativo con el propósito de mejorar la calidad del aprendizaje.
<i>Resolución 17486 de 1984</i>	Por el cual se establece el sistema evaluativo y de promoción.	La evaluación del aprendizaje del alumno como instrumento para medir el logro de los objetivos del aprendizaje, el desarrollo de los procesos, la utilización de los recursos, la adquisición y progreso en el ejercicio de las habilidades y destrezas.

<i>Decreto N° 1860 de agosto 3 de 1994</i>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.
<i>Resolución N° 2343 de junio 5 de 1996</i>	Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.	La evaluación debía ser continua, integral, cualitativa y expresada en informes descriptivos. Propuso una nueva visión de la evaluación y de las prácticas evaluativas que pretende avanzar hacia un proceso evaluativo dinámico y abierto, centrado en el impacto del quehacer pedagógico sobre las diferentes dimensiones del desarrollo integral humano.
<i>Decreto 230 de febrero 11 de 2002</i>	Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.	La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.
<i>Decreto 1290 de abril 16 de 2009</i>	Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.	Establece los propósitos de la evaluación de los estudiantes a nivel institucional.
<i>Decreto 1075 de mayo 26 de 2015</i>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	Vela por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.

Como puede colegirse del resumen del Figura 1, para llegar a la actual concepción del SIEE, la normatividad educativa colombiana referente al proceso evaluativo experimentó una serie de ajustes que van desde el imperioso propósito de mejorar la calidad del aprendizaje, pasando por la medición de logros de aprendizaje, posteriormente, como un proceso continuo, integral y cualitativo en forma descriptiva hasta llegar al establecimiento de propósitos de identificación de características, intereses y estilos de aprendizaje que permitan a los docentes reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante a través de estrategias pedagógicas para mejorar los niveles de desempeño de los educandos.

El SIEE, como marco normativo, establece las pautas para la evaluación en la institución. La normatividad educativa nacional respalda la necesidad de incorporar criterios, procesos y

procedimientos evaluativos en el proyecto educativo institucional. Sin embargo, la correspondencia entre la concepción teórica del SIEE y su aplicación práctica es un aspecto que debe ser analizado críticamente.

Al respecto, son varios los estudios que enfatizan dicha relación teórico-práctica, dentro de los cuales se puede mencionar a Jiménez y Rivadeneira (2015), quienes plantean que:

Las funciones de la evaluación que priman son las de control administrativo: certificadora, jerarquizadora, de rendición de cuentas y se descuidan las funciones claramente pedagógicas: formativa, retroalimentadora, orientadora y motivadora. Aun cuando se enfatiza en la formación integral y en la evaluación integral, se descuidan aspectos relacionados con la calidad de las interacciones (clima escolar, formación social) y el rendimiento del estudiante en función de sus posibilidades, mediante el seguimiento individualizado de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, para valorar sus avances. La evaluación diagnóstica realizada por los docentes es débil y en la valoración, se identifican los tipos de evaluación formativa y sumativa, con predominancia de la sumativa. Aún se asimila la evaluación como sinónimo de medición (p. 6).

En esta investigación, puede colegirse que en las instituciones educativas (IE) aún hay evidencias que corroboran la persistencia de una falta de concepción de la evaluación como un proceso integral, de retroalimentación permanente en busca de mejorar los aprendizajes de los educandos, en donde hay ausencia de equilibrio entre las funciones administrativas y pedagógicas de la evaluación, con un énfasis mayor en la primera.

Así mismo Gómez *et al.*, (2015), consideran que, independiente de las normativas educativas introducidas, permanece un enfoque conservador de la evaluación, al afirmar que *“todavía predomina un sistema de evaluación tradicionalista porque se le concibe como un fin, como un resultado, mas no como un proceso continuo, flexible, participativo e integrador”* (p. 154). A pesar de considerar el marco legal en los documentos de evaluación revisados, es crucial crear en las instituciones educativas espacios que fomenten la reflexión crítica sobre las prácticas de

evaluación. Esto implica comprender el sistema institucional de evaluación en términos de objetivos, estrategias y usos, con el fin de estimular la motivación para el aprendizaje y la formación integral.

Otro aspecto fundamental apreciado por Ríos-Agudelo *et al.*, (2023) fue el hallazgo de las fortalezas y necesidades con las cuales cuenta el SIE; entre estas se identificó su constante actualización y renovación acorde a las directrices del MEN, proceso que “se hace como un trabajo en equipo en el cual participa todo el gobierno escolar, en cabeza del rector de la institución; además, el conocimiento y la aceptación que el equipo docente tiene para con el SIE” (p. 87), se constituye una fortaleza significativa, ya que al comprenderlo y aceptarlo, es más probable que se le otorgue un uso apropiado.

Es de vital importancia, que este trabajo mancomunado de los actores educativos, a nivel del de aceptación e implementación del SIEE permanezca en estado de revisión y evaluación permanente, lo cual es ratificado por García, (2022) cuando afirma que se deben ofrecer:

Los espacios y estrategias para reflexionar en los distintos procesos y sistemas que dan vida a la Institución Educativa. Respecto al SIEE, el MEN contempla en el decreto 1290 de 2009, no solo la construcción del sistema sino la modificación a que tuviera lugar. Se corre el riesgo de perpetuar los documentos institucionales, convirtiéndolos en obsoletos porque están lejos de responder a los cambios constantes que afectan a la educación e incluso al contexto particular en el que se encuentra inmersa la misma institución (p. 73).

El SIEE se presenta como un componente esencial en el sistema educativo actual, abarcando diversos aspectos como la evaluación del rendimiento académico, la eficacia de los programas educativos y la toma de decisiones a nivel institucional. La literatura destaca la necesidad de entender los componentes y objetivos del SIEE para una implementación efectiva en el ámbito educativo.

## Interacción entre el SIEE y la práctica evaluativa docente

La evaluación, como elemento y herramienta de reflexión del servicio educativo, según el MEN, (2018) permite “valorar el avance y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad” (p. 7). En este contexto, la evaluación contribuye a elevar la calidad educativa y su aplicación facilita que las instituciones educativas lleven a cabo procesos continuos de mejora y supervisión. Esto se logra mediante una acción constante que recopila pruebas, emite juicios y proporciona retroalimentación tanto a los estudiantes y a los docentes en sus funciones.

Precisamente, este último aspecto considerado por el MEN, sobre el rol del docente, cobra especial significado, teniendo en consideración que la práctica evaluativa emerge como un componente esencial en la Evaluación Educativa. Los desafíos inherentes a la implementación de prácticas evaluativas efectivas se destacan en la literatura, resaltando la necesidad de equidad, autenticidad y alineación con los objetivos pedagógicos. Así mismo, esta aborda la interacción compleja entre el SIEE y la práctica evaluativa docente. La adaptación de las prácticas docentes al contexto del SIEE se convierte en un elemento crítico, con la necesidad de un desarrollo profesional docente continuo que permita una integración efectiva de ambas dimensiones.

La interacción compleja entre la evaluación educativa, el SIEE y la práctica evaluativa docente ha sido ampliamente explorada, no obstante, a lo largo de la ejecución de los programas de formación magisterial, hay escasa deliberación específica sobre esta (Palacios y López-Pastor, 2013), aun teniendo clara la importancia de la misma en el currículo y en especial por su gran influencia en el desarrollo de las competencias de los futuros docentes, los cuales terminan realizando sus evaluaciones de igual manera como fueron evaluados en su proceso formativo y/o según criterios personales (Gómez, 2020; Poletto *et al.*, 2020). La falta de experiencias de referencia destaca la urgencia de adoptar métodos que permitan a los estudiantes desarrollar y personalizar su propio sistema de evaluación, esto conduce a una reproducción de prácticas evaluativas en lugar de realizar modificaciones que propicien el debate y consenso de estudiantes, docentes, directivos y

padres de familia de la institución educativa. (Ramírez y Rodríguez, 2014; Lima-Frossard et al., 2021).

Estas concepciones son corroboradas por Ríos, (2019) cuando concluye que *“el docente en sus prácticas de aula encuentra complejo ajustar los conocimientos enseñados con la evaluación de los mismos”* (p. 168) aseveración está, sustentada por la falta de conexión entre la acción evaluativa, las formas de estructurar el proceso de enseñanza y aprendizaje y el SIEE, limitándose a los aspectos instrumentales de la evaluación y el cumplimiento de los preceptos estipulados en las normas evaluativas.

En este mismo orden de ideas, y a pesar de que los docentes conocen y aplican evaluación cuantitativa y cualitativa, evidencian una marcada tendencia a la evaluación enfatizada en la medición de resultados, relegando a un segundo plano el aprendizaje significativo esperado.

Le dan mayor importancia a la medición de resultados más que al proceso, el alumno se siente desmotivado porque no se valora su participación y hay muchas situaciones de estrés que hacen que el educativo se vuelva protagonista; a veces autoritario lo que limita el desarrollo del educando. Predominando la parte cuantitativa; aunque si interviene la cualitativa, pero solo en la participación. A esto hay que agregar que los profesores si tienen concepciones acerca del aprendizaje significativo, pero no lo contextualizan, lo que la hace deficiente en la reflexión pedagógica. Esto quiere decir que no se está creando conciencia, que el uso de una buena práctica evaluativa mejora el aprendizaje, sino más bien lo está retrasando y se puede evidenciar que el clima escolar no favorece en nada (Perero-Alonzo y Morcillo-García, 2020, p 549).

Por otra parte Santos, (1993) propone una *“evaluación democrática y centrada en los procesos, al servicio de los usuarios y no del poder, basada en el diálogo y en la negociación entre los evaluadores y los evaluados”* (p. 23). En cuanto al diálogo, destaca la importancia de convertir la evaluación en una plataforma de debate entre diversos actores educativos, incluyendo políticos, profesionales, familias, alumnos, profesores y la sociedad en general. En relación con la comprensión, sostiene que reflexionar sobre la evaluación conduce a entender su sentido profundo,

sus repercusiones psicológicas y sociales, así como su naturaleza y efectos. En términos de mejora, subraya que el cambio se fomenta mediante la preparación, el compromiso y la reflexión conjunta de los profesionales. La investigación sobre la práctica evaluadora *“genera la mejora de la racionalidad, de la justicia y de las situaciones en las que se desarrolla la evaluación de los alumnos y de las instituciones”* (Santos, 2017, p. 26). Acorde con estas funciones, los docentes, están forzados a meditar su práctica evaluativa y establecer mecanismos de transformación mediados por el dialogo reflexivo con los demás actores del sistema educativo.

Dentro de este orden de ideas, queda claramente expuesto que la práctica evaluativa afecta de forma tangible y colateral la tarea formativa realizada sobre el educando, por ende, se requiere que los docentes, según afirma Ríos, (2019), *“la apliquen de manera consciente y de acuerdo con los lineamientos trazados en el Proyecto Educativo Institucional, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1290, con el único propósito de llevar una evaluación justa en los procesos educativos”* (p. 42).

Las prácticas evaluativas fueron y son una de las acciones de la labor docente más polémicas, *“generan tensiones entre los actores de las instituciones educativas ya sea en las instancias de las evaluaciones o en las decisiones para acreditar los saberes de los/as estudiantes”* (Nin y Acosta, 2020, p. 83). En efecto, las prácticas evaluativas eficientes y de buenos resultados están intrínsecamente ligadas con las buenas pericias de enseñanza, debido a que brindan circunstancias y oportunidades donde el alumno puede alcanzar aprendizajes significativos al relacionar su contexto en los ámbitos personales y escolares.

Así pues, la inserción de las prácticas evaluativas, según Guerra y Pinzón, (2018) como fundamento de la mediación didáctica-pedagógica, implica una redefinición completa de los componentes de la evaluación, en esta medida se refiere a *“definir con claridad el nuevo rol del docente y el estudiante, la significación de los contenidos, metodología, actividades y así mismo la finalidad de la evaluación”* (p. 200).

## Materiales y Métodos

Para realizar este artículo la metodología implementada fue la cualitativa, (Vargas, 2011). Así mismo, la técnica de recolección de información utilizada fue la investigación documental (Arias, 2012). Desde esta perspectiva, fue pertinente realizar una revisión bibliográfica, consultando Google Scholar y bases de datos como Redalyc, Scielo, Dialnet, UMECIT y Scopus, sobre las categorías Práctica Evaluativa Docente y Sistema Institucional de Evaluación, así mismo se amplió utilizando el operador booleano AND. La búsqueda de referentes se realizó aplicando filtros para un periodo de tiempo que va desde el año 2009 al 2023, en idioma español y entorno abierto.

Se revisaron los abstracts y cuando fue pertinente los artículos completos, obteniéndose 727 resultados, de los cuales, después de aplicar criterios de inclusión-exclusión se eliminaron los artículos con insuficiencias metodológicas y los que no eran pertinentes al tema, considerándose adecuados 17 documentos para la categoría práctica educativa y 21 para sistema institucional de evaluación. Esta información se sistematizó en un archivo Excel en el cual se relacionó el título del documento, tipo de escrito, resumen, autores, resultados, link, referencia bibliográfica, universidad, año y país, para finalmente ser interpretados e inferir el impacto de dicho sistema de evaluación en la práctica evaluativa del docente.

## Discusión

En este artículo de revisión documental, se ha explorado el complejo tejido que une la Evaluación Educativa, los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes -SIEE y la Práctica Evaluativa Docente. Al comprender cómo estas dimensiones se interrelacionan, se forjan caminos hacia un sistema educativo más robusto, equitativo y centrado en el desarrollo integral de los educandos. La reflexión continua sobre estos aspectos resulta esencial para impulsar mejoras significativas en la calidad de la educación y del rendimiento estudiantil. En conclusión, la investigación documental realizada destaca las siguientes reflexiones.

Se evidencia cómo la evaluación educativa es asumida desde dos perspectivas claramente identificadas que coexisten abiertamente en los ámbitos educativos, una que la visiona como una

herramienta que invita a reflexionar el proceso de enseñanza de manera integral, siempre en busca de identificación de debilidades de los actores protagónicos, docentes y educandos, que permitan la deliberación permanente y las consecuentes estrategias de mejoramiento, en pro de una educación de calidad, significativa y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. En contraposición a la visión anterior, está la que la coliga a la regulación y medición de resultados, a modo un instrumento que solo sirve para medir, sin la existencia de una reflexión detrás del mismo.

Con referencia a los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes, se evidenció que la implementación y ejecución de la normatividad que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, estipulada en el decreto N° 1290 de 2009, compilado en el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015, fueron realizadas en las instituciones educativas con la intencionalidad de obtener mejores rendimientos académicos en los educandos, disminuir los índices de reprobación y alcanzar exitosamente los logros de los fines propuestos para cada grado y nivel educativo, no obstante, los resultados no han reflejado el cumplimiento de los propósitos de la evaluación en el ámbito institucional, en especial, a lo referente a la identificación de los estilos de aprendizaje que faciliten la aplicación de estrategias pedagógicas que permitan la superación de las dificultades exteriorizadas por los estudiantes en su proceso formativo.

En consecuencia, la implementación vía normativa de los Sistemas Institucionales de Evaluación al interior de las instituciones educativas no introdujo la metamorfosis procedimental ni actitudinal esperada en el desarrollo de la práctica evaluativa docente, toda vez que, estos adaptaron sus estrategias evaluativas para alinearse con los requisitos del SIEE, más no exteriorizan un perfeccionamiento profesional continuo que les permita integrar efectivamente la evaluación en sus praxis pedagógicas, las cuales en términos generales, según los estudios analizados, evidencian ser tradicionales, sustentadas en criterios de índole prácticos y personal, alejadas de los propósitos del SIEE, haciendo evidente, que, el impacto en la práctica evaluativa docente es meramente formal en atención a exigencias metodológicas y procedimentales, pero no en una actitud reflexiva tendiente a mejorar su quehacer en pro de una evaluación formativa, integral y de calidad.

## Referencias Bibliográficas

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Episteme C.A.
- Caldera, I.T. (2018). La evaluación: visión de una profesora del bachillerato universitario. *Revista Digital Universitaria*, 19(6), 1-8. <https://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a8>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67 de julio de 1991. (Colombia). [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-406545\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-406545_recurso_2.pdf)
- Córdoba, F. (2006). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 39(7), 1-9. <https://doi.org/10.35362/rie3972537>
- Decreto 1002, (1984). Por el cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica (primaria y secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana. 24 abril de 1984. D.O. No. 36615.
- Decreto 1075, (2015) [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015. D.O. No. 49523.
- Decreto 1290, (2009). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. 16 de abril de 2009. D.O. No. 47322.
- Decreto 1860, (1994). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 3 de agosto de 1994. D.O. No. 41473.
- Decreto 230, (2002). Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. 11 de febrero 2002. D.O. No. 44710
- García, N. (2022). Análisis del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes de una Institución Educativa Oficial desde el Enfoque Socioformativo, un Estudio de caso. [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás]. Craiusta. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/43942>
- García, S., y Salazar, I. (1996). La evaluación como componente del PEI: un enfoque práctico para realizarlo. Libros & Libres S.A.
- Gómez, L. M. (2020). Las prácticas pedagógicas de los docentes en correspondencia con los contenidos del proyecto educativo institucional en la IEA Pedro Antonio Elejalde. [Tesis de doctorado, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología]. Redi-Umecit. <https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/2931>
- González, M. (2005). La evaluación del aprendizaje. *Revista Docencia Universitaria*, 6(1), 2. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/819>
- Guerra, L., y Pinzon, D. (2018). Prácticas evaluativas para el fortalecimiento del desempeño académico estudiantil y calidad educativa. [Tesis de maestría, Universidad de la Costa CUC]. <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2927/63458499%20-%2040992885.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jímenez, A., y Rivadeneira, J. (2015). Los sistemas institucionales de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, SIEAPE, en cuatro instituciones educativas de la subregión de la sabana del departamento de Nariño. *Revista Huellas*, 2(1), 6-7. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/view/2338>

- Lam, B.H., y Tsui, K.T. (2013). Examining the Alignment of Subject Learning Outcomes and Course Curricula through Curriculum Mapping. *Australian Journal of Teacher Education*, 38(12), 1-9. <https://doi.org/10.14221/ajte.2013v38n12.8>
- Lima-Frossard, M., Stieg, R., y dos Santos, W. (2021). Prácticas evaluativas en tres cursos de educación física en Sudamérica. *Alteridad. Revista de Educación*, 16(2), 211-222. <https://doi.org/10.17163/alt.v16n2.2021.04>
- Ministerio de Educación Nacional, MEN (2017). Evaluación. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Educacion-Privada/Calidad/179264:Evaluacion>
- Ministerio de Educación Nacional, MEN (2018). Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Siempre Día E. [https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/orientaciones\\_fortalecimiento\\_SIEE.pdf](https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/orientaciones_fortalecimiento_SIEE.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-estudiantes/397381:Sistema-Institucional-de-Evaluacion-de-los-Estudiantes-SIEE>
- Mora, A. (2004). La evaluación educativa: concepto, periodos y modelos. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 4(2), 2. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=44740211>
- Nin, M., y Acosta, M. (2020). Prácticas evaluativas en la enseñanza de la geografía en educación secundaria. *Boletín Geográfico*, 45(1), 83-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7521140>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). Evaluación para mejorar los resultados del aprendizaje. <https://www.unesco.org/es/learning-assessments>
- Palacios, A., y López-Pastor, V. (2013). Haz lo que yo digo pero no lo que yo hago: sistemas de evaluación del alumnado en la formación inicial del profesorado. *Revista de Educación*, (361), 279-305. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-361-143>
- Perero-Alonzo, V., y Marcillo-García, C. (2020). Prácticas evaluativas renovadas para mejorar la calidad de aprendizaje de los estudiantes. Polo del Conocimiento: *Revista científico - profesional*, 5(7), 543-566. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i7.1534>
- Poleto, F., Frossard, M., y dos Santos, W. (2020). Requisitos de evaluación de los cursos de formación inicial de profesores de educación física. *Revista Práxis Educativa*, 16(43), 542-568. <https://doi.org/10.22481/rpe.v16i43.7057>
- Ramírez, G., y Rodríguez, A. (2014). Prácticas evaluativas de los docentes y sistema institucional de evaluación de estudiantes en el instituto integrado Francisco Serrano del municipio San Juan de Giron. Universidad del Tolima.
- Resolución 17486, (1984). Por el cual se establece el sistema evaluativo y de promoción. 7 de noviembre de 1984. D.O. No. 34495.
- Resolución 2343, (1996). Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. 5 de junio de 1996.

- Ríos, B. (2019). Estado de las Prácticas Evaluativas en Básica Secundaria en la Institución Educativa La Independencia del Municipio de Medellín en el año 2017. [Tesis de maestría], Universidad de Medellín. Archivo digital.  
[https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6226/T\\_ME\\_409.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6226/T_ME_409.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Ríos-Agudelo, A., Castaño-Martínez, A., Ramírez-Rendón, H., y Pérez-Vargas, J. (2023). La evaluación en el área de Lengua Castellana en el marco de los sistemas institucionales de evaluación. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(68), 63-93. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n68a4>
- Sacristán, J. y Pérez, A. (1998). Comprender y transformar la enseñanza (p. 338). Ediciones Morata S.L.
- Santos, M. (1993). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. *Revista Investigación en la Escuela*, (20), 23-35.
- Santos, M. (2017). Evaluar con el corazón. De los ríos de las teorías al mar de la práctica. Homo Sapiens Ediciones.
- Vargas, B. (2011). ¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa. Etxeta SC. <https://redinfor.com.pe/portal/2019/08/08/como-hacer-investigacion-cualitativa-vargas-2007/>